

ISSN 1806-6445

v. 11 • n. 20 • jun./dic. 2014

sur

20

EDICIÓN CONMEMORATIVA  
DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO



**CONECTAS**  
DERECHOS HUMANOS

## CONSEJO EDITORIAL

**Christof Heyns** Universidad de Pretoria (Sudáfrica)  
**Emilio García Méndez** Universidad de Buenos Aires (Argentina)  
**Fifi Benaboud** Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)  
**Fiona Macaulay** Universidad de Bradford (Reino Unido)  
**Flávia Piovesan** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**J. Paul Martin** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Kwame Karikari** Universidad de Ghana (Ghana)  
**Mustapha Kamel Al-Sayyed** Universidad de El Cairo (Egipto)  
**Roberto Garretón** Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)  
**Upendra Baxi** Universidad de Warwick (Reino Unido)

## EDITORES

Pedro Paulo Poppovic  
Oscar Vilhena Vieira

## EDITORES EJECUTIVOS

Maria Brant – Editora ejecutiva  
Thiago Amparo – Editor invitado  
Luz González – Editora asistente

## COMITÉ EJECUTIVO

Ana Cernov, Albertina de Oliveira Costa, Conrado Hubner Mendes, Glenda Mezarobba, Juana Kweitel, Laura Waisbich, Lucia Nader, Luz González, Manoela Miklos, Maria Brant, Thiago Amparo

## REFERENCIAS

Luz González, Tânia Rodriguez, Thiago Amparo

## REVISIÓN DE IDIOMA

### Español

Carolina Fairstein, Celina Lagrutta, Erika Sanchez Saez, Josefina Cicconetti, Laia Fargas Fursa

### Portugués

Caio Borges, Erika Sanchez Saez, Renato Barreto, Marcela Vieira

### Inglés

Murphy McMahon, Oliver Hudson, The Bernard and Audre Rapoport Center for Human Rights and Justice (University of Texas, Austin), Tina Amado

## DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

## EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

## ARTE DE LA PORTADA

Mariana Bernd

## FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA

Renato Stockler

## DISTRIBUCIÓN

Beatriz Kux

## IMPRESIÓN

Yangraf Gráfica e Editora Ltda

## CONSEJO CONSULTIVO

**Alejandro M. Garro** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Bernardo Sorj** Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)  
**Bertrand Badie** Sciences-Po (Francia)  
**Cosmas Gitta** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)  
**Daniel Mato** CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)  
**Daniela Ikawa** Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ellen Chapnick** Universidad de Columbia (Estados Unidos)  
**Ernesto Garzon Valdés** Universidad de Mainz (Alemania)  
**Fateh Azzam** Arab Human Rights Fund (Líbano)  
**Guy Haarscher** Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)  
**Jeremy Sarkin** Universidad de Western Cape (Sudáfrica)  
**João Batista Costa Saraiva** Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)  
**José Reinaldo de Lima Lopes** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Juan Amaya Castro** Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)  
**Lucia Dammert** Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)  
**Luigi Ferrajoli** Universidad de Roma (Italia)  
**Luiz Eduardo Wanderley** Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)  
**Malak El-Chichini Poppovic** Conectas Derechos Humanos (Brasil)  
**Maria Filomena Gregori** Universidad de Campinas (Brasil)  
**Maria Hermínia Tavares de Almeida** Universidad de São Paulo (Brasil)  
**Miguel Cillero** Universidad Diego Portales (Chile)  
**Mudar Kassis** Universidad Birzeit (Palestina)  
**Paul Chevigny** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Philip Alston** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Roberto Cuéllar M.** Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)  
**Roger Raupp Rios** Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)  
**Shepard Forman** Universidad de Nueva York (Estados Unidos)  
**Víctor Abramovich** Universidad de Buenos Aires (UBA)  
**Victor Topanou** Universidad Nacional de Benin (Benin)  
**Vinodh Jaichand** Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

**SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos** es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <<http://conectas.org/es/acciones/es-revista-sur>>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

# Derechos Humanos en Movimiento

## CONTENIDOS

LUCIA NADER, JUANA KWEITEL, & MARCOS FUCHS	<b>7</b>	Presentación
PERFIL DE PEDRO PAULO POPPOVIC	<b>11</b>	“No creamos la Revista Sur porque teníamos certezas, sino porque estábamos llenos de dudas”
MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC Y OSCAR VILHENA VIEIRA	<b>17</b>	Perspectivas sobre el movimiento internacional de derechos humanos en el siglo XXI: Las respuestas cambian

### LENGUAJE

SARA BURKE	<b>27</b>	Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social
VINODH JAICHAND	<b>37</b>	¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?
DAVID PETRASEK	<b>47</b>	Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos
SAMUEL MOYN	<b>61</b>	El futuro de los derechos humanos
STEPHEN HOPGOOD	<b>71</b>	Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?
EMILIO ÁLVAREZ ICAZA	<b>81</b>	Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales
ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK	<b>85</b>	El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está “controlado para que no surta efecto”
ENTREVISTA CON PAULO SÉRGIO PINHEIRO	<b>95</b>	“Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas”
ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO	<b>101</b>	“El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción”

### TEMAS

JANET LOVE	<b>109</b>	¿Estamos despolitizando el poder económico?: La irresponsabilidad empresarial deliberada y la respuesta burocrática de los defensores de derechos humanos
PHIL BLOOMER	<b>119</b>	¿Son los derechos humanos una herramienta efectiva para el cambio social?: Una perspectiva desde los derechos humanos y empresas
GONZALO BERRÓN	<b>127</b>	Poder económico, democracia y derechos humanos: Un nuevo debate internacional sobre derechos humanos y empresas
DIEGO LORENTE PÉREZ DE EULATE	<b>137</b>	Retos y desafíos de las organizaciones y redes de migraciones y derechos humanos en Mesoamérica
GLORIA CAREAGA PÉREZ	<b>147</b>	La protección de los derechos LGBTI, un panorama incierto

---

ARVIND NARRAIN **155** Brasil, India, Sudáfrica: Las constituciones transformadoras y su papel en la lucha de la comunidad LGBT

---

SONIA CORRÊA **173** Potencias emergentes: ¿puede la sexualidad y los derechos humanos ser un tema secundario?

---

CLARA SANDOVAL **187** La justicia de transición y el cambio social

---

## PERSPECTIVAS

---

NICOLE FRITZ **199** Litigio en derechos humanos en África Austral: Dificultades para rebatir la opinión pública prevaleciente

---

MANDIRA SHARMA **207** Haciendo que las leyes funcionen: La experiencia de *Advocacy Forum* en la prevención de la tortura en Nepal

---

MARIA LÚCIA DA SILVEIRA **221** Derechos humanos y cambios sociales en Angola

---

SALVADOR NKAMATE **227** La lucha por la afirmación de los derechos humanos en Mozambique: Avances y retrocesos

---

HARIS AZHAR **235** La lucha por los derechos humanos en Indonesia: Avances a nivel internacional, bloqueo en el ámbito interno

---

HAN DONGFANG **245** Una mirada sobre el futuro democrático de China

---

ANA VALÉRIA ARAÚJO **255** Desafíos de sostenibilidad de la agenda de derechos humanos en Brasil

---

MAGGIE BEIRNE **265** ¿Estamos tirando la fruta sana con la podrida?: La dinámica Norte-Sur desde la perspectiva del trabajo en derechos humanos en Irlanda del Norte

---

ENTREVISTA CON MARÍA-I. FAGUAGA IGLESIAS **273** "Las particularidades de Cuba no son siempre identificadas ni comprendidas por los activistas de derechos humanos de otros países"

---

## VOCES

---

FATEH AZZAM **281** ¿Por qué deberíamos "representar" a alguien?

---

MARIO MELO **291** Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

---

ADRIAN GURZA LAVALLE **301** Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

---

JUANA KWEITEL **313** Experimentación e innovación en materia de *accountability* en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

---

PEDRO ABRAMOVAY Y HELOISA GRIGGS **331** Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

---

JAMES RON, DAVID CROW Y SHANNON GOLDEN **345** La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

---

CHRIS GROVE **365** Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

---

ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON **377** "El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales"

---

## HERRAMIENTAS

GASTÓN CHILLIER Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO	<b>387</b>	El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur
MARTIN KIRK	<b>399</b>	Sistemas, cerebros y lugares silenciosos: Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos
ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY	<b>413</b>	Organización de "apoyo a los movimientos": La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)
ANA PAULA HERNÁNDEZ	<b>425</b>	Apoyar a las organizaciones locales: el trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México
MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ	<b>435</b>	Activismo en derechos humanos en tiempos de saturación cognitiva: Hablemos de herramientas
MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL	<b>445</b>	Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital
SOPHEAP CHAK	<b>457</b>	Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya
SANDRA CARVALHO Y EDUARDO BAKER	<b>469</b>	Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN	<b>481</b>	"Bajen del Pedestal"
ENTREVISTA CON MARY KALDOR	<b>489</b>	"Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras"
ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD	<b>495</b>	Convergencia hacia el centro mundial: "Quien define la agenda global y como"
<b>MULTIPOLARIDAD</b>		
LUCIA NADER	<b>503</b>	Organizaciones sólidas en un mundo líquido
KENNETH ROTH	<b>511</b>	Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos
CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO	<b>519</b>	El futuro de los derecho humanos: De la vigilancia a la simbiosis
DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH Y MANDEEP TIWANA	<b>533</b>	Hacia una sociedad civil multipolar
ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON	<b>541</b>	"Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos"
ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN	<b>549</b>	"El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no sólo por Estados nación"
ENTREVISTA CON SALIL SHETTY	<b>555</b>	"Las organizaciones de derechos humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno" o cómo perdimos el tren
ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR	<b>563</b>	"La solidaridad Norte-Sur es clave"

# PRESENTACIÓN



## DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO: UN MAPA SOBRE EL FUTURO DEL MOVIMIENTO

Lucia Nader (Directora Ejecutiva, Conectas)  
Juana Kweitel (Directora de Programas, Conectas)  
Marcos Fuchs (Director Asociado, Conectas)

La **Revista Sur** fue creada hace diez años como un vehículo para profundizar y fortalecer los vínculos entre intelectuales y activistas del Sur Global preocupados por los derechos humanos, con el fin de ampliar sus voces y su participación ante los organismos internacionales y en el ámbito académico. Nuestra principal motivación fue el hecho de que, particularmente en el hemisferio Sur, los profesionales del campo académico estaban trabajando solos y que había muy poco intercambio entre los investigadores de los diferentes países. La meta de la Revista ha sido brindar a las personas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, investigaciones, análisis y estudios de casos que combinen el rigor académico y el interés práctico. En muchos sentidos, estas nobles ambiciones fueron cumplidas exitosamente: en la última década, hemos publicado artículos de decenas de países sobre temas tan diversos como salud y acceso al tratamiento, justicia transicional, mecanismos regionales, información y derechos humanos, por nombrar algunos pocos. Publicada en tres idiomas y disponible online, para impresión gratuita, nuestro proyecto también continúa siendo único en términos de alcance geográfico, perspectiva crítica y su "acento" del Sur. En honor al editor fundador de esta revista, **Pedro Paulo Poppovic**, el número 20 comienza con un perfil de este sociólogo (por João Paulo Charleaux), cuya

contribución ha sido fundamental para el éxito de esta publicación.

La última década ha sido, en varios aspectos, exitosa para el movimiento de derechos humanos en su conjunto. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha cumplido recientemente 60 años, se han adoptado nuevos tratados internacionales y los viejos, pero buenos, sistemas globales y regionales de vigilancia, están completamente operativos, a pesar de las críticas en cuanto a su efectividad y a los intentos de los Estados por reducir su autoridad. Desde una perspectiva estratégica, continuamos usando, con más o menos éxito, nuestras principales herramientas para el cambio: *advocacy*, litigio y "nombrar y avergonzar" (*naming and shaming*). Además, continuamos fomentando las alianzas entre lo que categorizamos como organizaciones locales, nacionales e internacionales, dentro de nuestro movimiento.

Sin embargo, las **coordenadas políticas y geográficas** bajo las que el movimiento global de derechos humanos ha operado, han pasado por cambios profundos. En la última década, hemos sido testigos de cómo cientos de miles de personas salían a las calles para protestar contra las injusticias sociales y políticas. También hemos visto a las potencias emergentes del Sur jugar un rol cada vez más influyente en la definición de la agenda global de derechos humanos. Además, los últimos diez años

han visto el rápido crecimiento de las redes sociales como una herramienta de movilización y como un foro privilegiado para el intercambio de información política entre los usuarios. En otras palabras, la revista está publicando su edición número 20, con un telón de fondo que es muy diferente al de hace diez años. Las protestas que recientemente llenaron las calles de muchos países alrededor del mundo, por ejemplo, no fueron organizadas por los movimientos sociales tradicionales, ni por sindicatos, o por ONG de derechos humanos, y las demandas de la gente, por lo general, han sido expresadas en términos de justicia social y no como derechos. ¿Esto significa que los derechos humanos ya no son más vistos como un lenguaje efectivo para producir cambio social? ¿O que las organizaciones de derechos humanos han perdido parte de su capacidad para representar a los ciudadanos afectados? Las potencias emergentes en sí, a pesar de su recientemente adquirida influencia internacional, no han podido – o querido– asumir posturas que se aparten mucho de las potencias “tradicionales”. ¿Cómo y dónde pueden las organizaciones presionar por cambios? ¿Las organizaciones con sede en el Sur están en una posición privilegiada para hacerlo? ¿Las ONG de las potencias emergentes están también ganando influencia en los foros internacionales?

Es precisamente a partir de estos y otros temas apremiantes que para este número 20, los editores de SUR decidieron contar con la ayuda de más de 50 destacados activistas de derechos humanos e intelectuales de 18 países, desde Ecuador a Nepal, desde China a EE.UU. Les pedimos que reflexionaran sobre lo que nosotros veíamos como las preguntas más urgentes y relevantes que enfrenta hoy el movimiento global de derechos humanos: 1. ¿A quién representamos? 2. ¿Cómo combinamos temas urgentes con impactos de largo plazo? 3. ¿Son aún los derechos humanos un lenguaje efectivo para producir cambio social? 4. ¿Cómo han influido en el activismo las nuevas tecnologías de información y comunicación? 5. ¿Cuáles son los desafíos para trabajar internacionalmente desde el Sur?

El resultado, que tienes ahora en tus manos, es una **hoja de ruta para el movimiento de derechos humanos** en el siglo XXI –que ofrece un punto de vista desde el cual se puede observar dónde se encuentra el movimiento hoy y hacia dónde se dirige. La primer parada es una reflexión sobre estos temas de parte de los directores y fundadores de Conectas Derechos Humanos, Oscar Vilhena Vieira y Malak

**El-Chichini Poppovic**. La hoja de ruta continúa con la inclusión de **entrevistas y artículos**, tanto de análisis en profundidad sobre cuestiones de derechos humanos, como **notas de campo**, relatos más personalizados sobre experiencias de trabajo con derechos humanos, que hemos organizado en **seis categorías**, a pesar de que la mayoría de ellas podrían ser ubicadas en más de una categoría:

**Lenguaje**. En esta sección, hemos incluido artículos que evalúan la pregunta sobre si los derechos humanos –como utopía, normas e instituciones– son aún efectivos para producir cambio social. Aquí, el rango de contribuciones va desde análisis de los derechos humanos como lenguaje para el cambio (**Stephen Hopgood y Paulo Sérgio Pinheiro**), investigación empírica sobre el uso del lenguaje de derechos humanos para articular demandas en las recientes protestas masivas (**Sara Burke**), a reflexiones sobre la capacidad normativa y la eficacia de las instituciones internacionales de derechos humanos (**Raquel Rolnik, Vinodh Jaichand y Emilio Álvarez Icaza**). También incluye estudios sobre las tendencias del movimiento global (**David Petrsek**), sobre los desafíos para el énfasis puesto por el movimiento en la protección del Estado de Derecho (**Kumi Naidoo**), y sobre las propuestas estratégicas para garantizar un mejor compromiso entre la utopía y el realismo en relación a los derechos humanos (**Samuel Moyn**).

**Temas**. Se han incluido contribuciones que responden a temas específicos de los derechos humanos desde un punto de vista original y crítico. Se han analizado cuatro temas: poder económico y responsabilidad corporativa por violaciones a los derechos humanos (**Phill Bloomer, Janet Love y Gonzalo Berrón**); políticas sexuales y derechos GLBTI (**Sonia Corrêa, Gloria Careaga Pérez y Arvind Narrain**); migraciones (**Diego Lorente Pérez de Eulate**); y finalmente, justicia transicional (**Clara Sandoval**).

**Perspectivas**. Esta sección abarca relatos de cuestiones nacionales específicas, en su mayoría notas de campo de activistas de derechos humanos en el territorio. Estas contribuciones vienen de lugares tan diversos como Angola (**Maria Lúcia da Silveira**), Brasil (**Ana Valéria Araújo**), Cuba (**María-I. Faguaga Iglesias**), Indonesia (**Haris Azhar**), Mozambique, (**Salvador Nkamate**) y Nepal (**Mandira Sharma**). Pero todas comparten una perspectiva crítica sobre los derechos humanos, incluyendo por ejemplo, una perspectiva escéptica

sobre la relación entre litigio y opinión pública en Sudáfrica (**Nicole Fritz**), una mirada provocadora sobre el futuro democrático de China y su relación con los derechos laborales (**Han Dongfang**) y un análisis en profundidad sobre la dualidad Norte-Sur en Irlanda del Norte (**Maggie Beirne**).

**Voces.** Aquí los artículos van al corazón de la pregunta sobre a quién representa el movimiento global de derechos humanos. **Adrian Gurza Lavalle** y **Juana Kweitel** toman nota sobre la pluralidad de representación y las formas innovadoras de *accountability* adoptadas por las ONG de derechos humanos. Otros estudian la presión ejercida por una mayor representación y por una voz más fuerte en los mecanismos internacionales de derechos humanos (como el Sistema Interamericano, tal como analiza **Mario Melo**) y en instituciones representativas como legislaturas nacionales (como analizan **Pedro Abramovay** y **Heloisa Griggs**). Finalmente, **Chris Grove**, así como **James Ron**, **David Crow** y **Shannon Golden** enfatizan, en sus contribuciones, la necesidad de los vínculos entre las ONG de derechos humanos y los grupos de base, incluyendo las poblaciones económicamente más vulnerables. Como contra argumento, **Fateh Azzam** cuestiona la necesidad de que los activistas de derechos humanos representen a alguien, vinculado a la crítica de las ONG como siendo demasiado dependientes de sus financiadores. Finalmente, **Mary Lawlor** y **Andrew Anderson** aportan un relato sobre los esfuerzos de las organizaciones del Norte para responder a las demandas de los defensores locales de derechos humanos tal como ellos, y sólo ellos, las definen.

**Herramientas.** En esta sección, los editores incluyen contribuciones que se enfocan en los instrumentos usados por el movimiento global de derechos humanos del Sur para su trabajo. Esto incluye un debate sobre el rol de la tecnología en la promoción del cambio (**Mallika Dutt** y **Nadia Rasul**, así como **Sopheap Chak** y **Miguel Pulido Jiménez**) y perspectivas sobre los desafíos para hacer campañas sobre derechos humanos, analizadas de forma provocadora por **Martin Kirk** y **Fernand Alphen** en sus respectivas contribuciones. Otros artículos apuntan a la necesidad de que las organizaciones se basen más en sus contextos locales, como es expresado por **Ana Paula Hernández** en relación a México, o por **Louis Bickford** en lo que él ve como una convergencia hacia un centro mundial, y finalmente

por **Rochelle Jones**, **Sarah Rosenhek** y **Anna Turley** en su modelo de apoyo al movimiento. A su vez, es señalado por **Mary Kaldor** que las ONG no son lo mismo que sociedad civil, propiamente entendida. Por otra parte, el litigio y el trabajo internacional son puestos bajo una mirada crítica por **Sandra Carvalho** y **Eduardo Baker** en relación al dilema entre estrategias de largo y corto plazo en el sistema interamericano. Finalmente, **Gastón Chillier** y **Pétalla Brandão Timo** analizan la cooperación Sur-Sur desde el punto de vista de una ONG nacional de derechos humanos de Argentina.

**Multipolaridad.** Aquí los artículos desafían nuestra forma de pensar sobre el poder en el mundo multipolar en el que vivimos actualmente, con contribuciones de los directores de algunas de las principales organizaciones internacionales de derechos humanos basadas en el Norte (**Kenneth Roth** y **Salil Shetty**) y en el Sur (**Lúcia Nader**, **César Rodríguez-Garavito**, **Dhananjayan Sriskandarajah** y **Mandeep Tiwana**). Esta sección también debate sobre lo que significa la multipolaridad para los Estados (**Emilie M. Hafner-Burton**), organizaciones internacionales y sociedad civil (**Louise Arbour**) y empresas (**Mark Malloch-Brown**).

Conectas, espera que este número promueva el debate sobre el futuro del movimiento de derechos humanos en el siglo XXI, para que le permita reinventarse, como algo necesario para ofrecer una mejor protección de los derechos humanos en el territorio.

Nos gustaría enfatizar que este número de Revista Sur fue posible gracias al apoyo de Fundación Ford, *Open Society Foundations*, *Oak Foundation*, *Sigrid Rausing Trust*, *International Development Research Centre (IDRC)*, *Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)*.

Conectas Derechos Humanos agradece la colaboración de los/as autores/as y del equipo de la organización, especialmente **Laura Daudén**, **João Brito** y **Laura Waisbich**. También quisiéramos agradecerle a **Maria Brant** y **Manoela Miklos** por concebir este número y por realizar la mayoría de las entrevistas y a **Thiago Amparo** por unirse al equipo editorial y hacer este número posible. Por último, pero no menos importante, agradecemos el incansable trabajo de **Luz González** en la edición de las contribuciones recibidas y a **Ana Cernov** por la coordinación del proceso editorial como un todo. ¡Gracias a todos y todas!





sur

## Derechos Humanos en Movimiento

# Voces

**FATEH AZZAM**

¿Por qué deberíamos “representar” a alguien?

**MARIO MELO**

Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**ADRIAN GURZA LAVALLE**

Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

**JUANA KWEITEL**

Experimentación e innovación en materia de *accountability* en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

**PEDRO ABRAMOVAY Y HELOISA GRIGGS**

Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

**JAMES RON, DAVID CROW Y SHANNON GOLDEN**

La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

**CHRIS GROVE**

Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

**ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON**

“El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales”



MARIO MELO

Mario Melo, abogado ecuatoriano, desde hace veinte años trabaja en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Abogado del Caso Sarayaku ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es profesor de Derecho en la Universidad Andina Simón Bolívar y Coordinador del Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Email: melo.napi@gmail.com

## RESUMEN

---

A partir de la experiencia propia en el litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el presente artículo sostenemos que la principal potencialidad de la Corte Interamericana ha sido y sigue siendo, constituir una tribuna para que las víctimas hagan sentir el peso moral de su palabra. Ellas y ellos son quienes, al contar sus historias logran transmutarse de víctimas en vencedores.

Original en español.

Recibido en marzo de 2014.

## PALABRAS CLAVE

---

Corte Interamericana de Derechos Humanos – Víctimas – Defensores de derechos – Pueblos indígenas



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en <[www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur](http://www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur)>.

## ARTÍCULO

# VOCES DE LA SELVA EN EL ESTRADO DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Mario Melo

## 1 Introducción

¿A quién representamos? Una de las preguntas fundamentales que plantea SUR en esta edición. Pregunta-reto; pregunta-desafío. Algo sobre lo que, a menudo, los defensores de derechos humanos del Sur Global omitimos cuestionarnos.

¿Somos los representantes ante los altos tribunales de justicia internacional, la voz de las enmudecidas víctimas de las violaciones de derechos humanos? ¿Actuamos, como en un acto de ventriloquía al revés, diciendo lo que nosotros quisiéramos que digan nuestros representados?

A partir de la experiencia propia en el litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el presente artículo sostenemos que no hemos hecho ni lo uno ni lo otro. No prestamos nuestra voz a las víctimas porque ellas tienen la suya propia. No hablamos por ellas, sino con ellas.

Sostenemos también, que la principal potencialidad de la Corte Interamericana ha sido y sigue siendo, constituir una tribuna para que las víctimas hagan sentir el peso moral de su palabra. Ellas y ellos son quienes, al contar sus historias logran transmutarse de víctimas en vencedores.

El papel de los defensores de derechos es, modestamente, abrir el espacio para que eso suceda y a lo más, juntar nuestras voces a las de las víctimas para clamar por justicia.

Mejor que llamarnos representantes, deberíamos hacernos llamar compañeros.

## 2 La Corte Interamericana y las nuevas voces de los derechos humanos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Corte IDH), en sus treinta y cinco años de historia, se ha constituido en un espacio regional en el que se

---

*Ver las notas del texto a partir de la página 299.*

debaten, desde la perspectiva de los derechos, los temas más acuciantes de la realidad americana. Sus avances jurisprudenciales han permitido nuevos desarrollos en la teoría y la práctica de los derechos humanos y se nutren de los aportes que dentro del litigio de las causas realizan las partes.

La Comisión Interamericana y la Corte IDH fundamentan sus fallos en métodos de interpretación que acuden al *Corpus Iuris* del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la argumentación jurídica de las partes, en general, se sostiene en frecuentes referencias a los estándares generados por la jurisprudencia del mismo Sistema Interamericano y de otros sistemas de protección de derechos.

No es menos relevante señalar, sin embargo, que la Corte IDH ofrece a las víctimas de violaciones a los derechos humanos del continente americano, oportunidad para que sus casos sean debatidos de manera oral y pública frente al tribunal. Las audiencias dejan entrar aire fresco allí donde se guardan los temas incómodos para las sociedades y los Estados. Que se ventilen los casos en presencia del tribunal y bajo la mirada de los medios de comunicación y de todos aquellos espectadores que deseen seguir las audiencias en la sala o a través de la transmisión por Internet, que ahora es regla en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, contribuye para que se transparenten situaciones que con frecuencia se tratan de ocultar del escrutinio público para proteger a los responsables.

El solo hecho de que se realice una audiencia es, en sí mismo, reparador para las víctimas (BERINSTAIN, 2009).

Cuando la Corte IDH lleva adelante una audiencia, abre un espacio privilegiado para que las personas cuya dignidad humana ha sido menoscabada por la violación de sus derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, comparezcan ante ese alto tribunal y digan su verdad.

Por ejemplo, un momento de especial significación en la historia de la lucha por justicia para las víctimas de las dictaduras del Cono Sur, fue la declaración ante la Corte IDH de Macarena Gelman en la audiencia realizada en Quito en noviembre de 2010.

Ella relató los impactos que en las distintas dimensiones de su vida le ocasionaron las circunstancias que rodearon a su nacimiento, sucedido mientras su madre permanecía secuestrada por represores, la supresión de su verdadera identidad al haber sido entregada por los victimarios de sus padres a una familia extraña para ser criada por ella como su propia hija, el encuentro con su abuelo en su edad adulta, y el desconocimiento hasta hoy del paradero de su madre (CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Gelman v. Uruguay*, 2011).

No menos impactante habrá sido, años antes, en 2004, la audiencia en la que rindieron declaración ante la Corte IDH las madres de tres de los niños muertos en el incendio del centro de reeducación del menor “Panchito López” de Paraguay. Con cuánto dolor habrán contado a la jueza y los jueces que en ese entonces componían el tribunal, las condiciones de hacinamiento y extremo maltrato en las que transcurría la existencia de sus hijos en esa institución, hasta que un incendio puso fin al vetusto edificio y a la vida de al menos nueve niños incluidos los suyos (CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Centro de Reeducación del Menor v. Paraguay*, 2004).

En cada uno de los casos que ha visto en audiencia la Corte IDH habrá habido personas que con el corazón destrozado, desnudaron con sus testimonios los recovecos de la maldad humana. Con respeto y empatía han sido escuchadas por los jueces y las juezas las voces de las víctimas que son, sin duda, las nuevas voces de los derechos humanos de nuestro continente. Solo con haberlo hecho, justificó la Corte IDH su existencia ante la Historia.

### 3 Los espíritus hablando por boca de los sabios

Quien escribe estas líneas tuvo el privilegio, en julio de 2011, de ejercer, conjuntamente con Viviana Krsticevick, Directora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la representación del Pueblo Kichwa de Sarayaku de la Amazonía ecuatoriana, en la audiencia celebrada ante la Corte IDH dentro del juicio seguido al Estado del Ecuador.

Los hechos del caso se vinculan con la concesión realizada por el Estado ecuatoriano de un proyecto petrolero que afectaba el 65% del territorio ancestral del pueblo. Para dar dicha concesión, no se informó, no se consultó, menos aún se obtuvo el consentimiento de Sarayaku.

La presencia petrolera en el territorio de Sarayaku significó violencia, dolor y sacrificio para la gente del pueblo y la destrucción y deterioro de elementos naturales de especial significación para la cosmovisión y espiritualidad de los pobladores ancestrales. Árboles sagrados fueron talados y el propio suelo de su selva fue horadado y sembrado de explosivos en una extensión de 20 km<sup>2</sup>, para realizar exploración sísmica en busca de petróleo.

Difícilmente podría imaginar un escenario más extraño a la cotidianidad de los miembros de un pueblo indígena cuyo hogar tradicional es la selva amazónica y cuya cultura y cosmovisión los diferencian radicalmente de la sociedad blanco-mestiza moderna, que la sala de audiencias de un tribunal internacional. Sin embargo, hasta allí tuvo que llegar una delegación de veinte sarayakus, incluyendo hombres, mujeres, jóvenes, ancianos y un niño de pocos meses de nacido, venciendo todo tipo de dificultades, para ser partícipes de aquel momento clave en el que los representantes del Estado ecuatoriano responderían por todo lo que le tocó sufrir a su pueblo.<sup>1</sup>

Para arribar a ese punto, tuvieron que transcurrir siete años de proceso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y uno y medio más ante la Corte. Pero para Sarayaku valió la pena su activa espera de justicia.

A mi juicio, el momento más importante del litigio del caso *Pueblo Kichwa de Sarayaku v. Ecuador* se produjo cuando Don Sabino Gualinga, *yachak*, líder espiritual de Sarayaku, con paso firme pese a sus noventa y dos años de edad, subió al estrado para rendir declaración frente la Corte.

Don Sabino debió declarar para revelar a los jueces algo sobre lo que a su gente no le gusta hablar. Solo él podía mostrar a la Corte la faceta más dolorosa e inquietante del drama que generó la presencia no deseada de una empresa petrolera en su territorio. Ningún otro de los medios de prueba practicados ante la Corte podía dar fe de la dimensión más profunda del daño cometido en contra de un pueblo al que ingresaron extraños resguardados por personal armado del Ejército, para sembrar en la Madre

Tierra, a doce metros de profundidad, en 467 puntos de su territorio, a cien metros de distancia entre carga y carga, un total de 1.433 kilogramos de explosivos de alto poder para hacerlos estallar en busca de petróleo (CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku v. Ecuador*, 2012, para. 101).

Al responder el interrogatorio respecto a los impactos que las actividades de la empresa petrolera produjeron en el territorio de Sarayaku, Don Sabino mencionó que la mitad de los “amos de la selva ya no estaban allí. Sarayaku es una tierra viva, dijo, es una selva viviente”

*Abí existen árboles y plantas medicinales y todo tipo de seres... Muchos se escondieron, otros se murieron cuando se reventó. Ellos son los que sostienen la selva, el bosque. Si se destruye en demasía las cosas también se derrumban las montañas... Todos los que quieren hacer daño, no saben lo que están haciendo. Nosotros sí sabemos, porque nosotros vemos eso.<sup>2</sup>*

También contó la historia de otro *yachak*, el anciano César Vargas, a quienes los trabajadores petroleros le destruyeron su árbol de poder al que llamaba Lispungo:

*En un sitio que se llama Pingullo, eran las tierras del señor Cesar Vargas, abí existía con sus árboles abí estaba tejido como hilos la forma en que él podía curar, cuando derrumbaron este árbol de Lispungo le causaron mucha tristeza (...) Cuando derrumbaron ese árbol grande de Lispungo que él tenía como hilos se entristeció muchísimo y murió su esposa y después murió él, también murió un hijo, después el otro hijo y ahora solo quedan dos hijas mujeres.*

(CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku v. Ecuador*, 2012, nota 290).

La Corte valoró su testimonio y consideró que “para los Sarayaku la destrucción de árboles sagrados por parte de la empresa, como el árbol ‘Lispungo’, significó una vulneración a su cosmovisión y creencias culturales”. Los daños provocados por la operación petrolera en el territorio de Sarayaku ocasionó que:

*en la cosmovisión del Pueblo, los espíritus dueños de ese lugar sagrado se fueran del sitio, lo que ocasiona la esterilidad del lugar que, a su vez, es asociada por los Sarayaku con la esterilidad material del sitio y la huida permanente de los animales de esa zona hasta que la espiritualidad del lugar sea restaurada.*

(CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku v. Ecuador*, 2012, para. 218).

No era esa la primera vez en que un deponente explicaba a la Corte los impactos que las violaciones de derechos humanos provocan en la espiritualidad de los pueblos tradicionales. Así, por ejemplo, en la audiencia del caso *Moiwana v. Surinam*, el testigo Erwin Willemdam relató cómo la posibilidad de los miembros de la comunidad de retornar a vivir en su lugar pasaba porque se hiciera justicia a sus familiares muertos en una masacre.

*Los miembros de la comunidad creen que mientras los que murieron en Moiwana no sean vengados, sus almas no estarán en paz. Asimismo, mientras sus cuerpos no reciban un entierro adecuado, habrá consecuencias negativas para los vivos. El testigo tiene miedo de estos espíritus enojados.*

(CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Moiwana v. Surinam*, 2005).

No es frecuente que quienes administran justicia en los sistemas jurídicos occidentales presten oídos a declarantes que sostienen que los daños justiciados comprenden la muerte o desaparición de seres espirituales o el enojo de los espíritus de los ancestros. Los jueces y juezas de la Corte Interamericana, no solo que escucharon sino que hicieron esfuerzos por comprender y dimensionar el dolor que produce para las personas, sentir que los seres espirituales en quienes depositan su fe y su confianza en el mantenimiento de un orden armónico los han abandonado, o que la muerte violenta, injusta e impune de sus seres queridos ponga a los espíritus de sus ancestros en un estado de enojo que los convierte en una amenaza para ellos. En esos casos, la Corte valoró esos elementos al momento de declarar las responsabilidades de los Estados por la violación de derechos humanos y disponer medidas reparatorias.

En el Caso Sarayaku, la Corte reconoció:

*la importancia que tienen los sitios de valor simbólico para la identidad cultural del Pueblo Sarayaku y su cosmovisión, como sujeto colectivo, varios de los testimonios y peritajes producidos durante el proceso indican el fuerte lazo que existe entre los elementos de la naturaleza y de la cultura, por un lado, y las dimensiones del ser de cada integrante del Pueblo.*

(CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku v. Ecuador*, 2012, para. 219).

*(...) La Corte considera que la falta de consulta al Pueblo Sarayaku afectó su identidad cultural, por cuanto no cabe duda que la intervención y destrucción de su patrimonio cultural implica una falta grave al respeto debido a su identidad social y cultural, a sus costumbres, tradiciones, cosmovisión y a su modo de vivir, produciendo naturalmente gran preocupación, tristeza y sufrimiento entre los mismos.*

(CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku v. Ecuador*, 2012, para. 220).

#### 4 La Corte va a la selva

Fue histórico que luego de la audiencia pública realizada en 2011, la Corte IDH haya decidido realizar una diligencia en el territorio del Pueblo de Sarayaku, el 21 de abril de 2012. Para ello delegó a su Presidente, Diego García Sayán y a la jueza Radhis Abreu para que viajen hasta la comunidad y reciban testimonios

de los pobladores en su propio territorio. Fue la primera vez en que los jueces llegaron hasta el hogar de las víctimas para dialogar con ellas.

El desarrollo de la diligencia fue extraordinario. José Gualinga, *Tayak Apu* (Presidente) de Sarayaku, puso la situación en perspectiva cuando en sus palabras de bienvenida señaló que ese día era esperado por su Pueblo desde tiempos inmemorables, pues los *tayak*, míticos fundadores de su pueblo, al llegar por el río Bobonaza hasta el lugar en donde ahora está la comunidad, tomaron *ayahuasca* y tuvieron la visión de que un día llegarían hasta allí unos grandes sabios- jefes que resolverían un grave problema de su gente. Por eso fundaron Sarayaku en ese sitio.

La Corte escuchó declaraciones de pobladores de Sarayaku, hombres y mujeres de toda edad. Por primera vez en su historia, el más alto tribunal de justicia de las Américas prestaba oídos a las víctimas indígenas en su propio territorio. Al hacerlo, la Corte IDH daba un salto hacia adelante en el cumplimiento del principio de inmediatez. En esa oportunidad, el Estado ecuatoriano hizo un reconocimiento de responsabilidad y el pueblo de Sarayaku reflexionó en asamblea para dar su respuesta, en la misma jornada, a los jueces y al Estado aceptando y valorando el allanamiento pero pidiéndole a la Corte que dictara la esperada sentencia.

## 5 Cerrando un ciclo

Para la víctima, emprender acciones legales a nivel nacional e internacional implica un esfuerzo enorme. La primera victoria consiste en presentar una denuncia, superando los sentimientos de miedo, vergüenza e indefensión que a menudo dominan a quienes han sufrido en carne propia o en la de sus seres queridos, actos que afectan gravemente su dignidad humana. Denunciar ante las autoridades a los perpetradores, dar seguimiento al trámite de las denuncias, son actividades que ayudan a reconstituir la personalidad afectada por la violación de derechos.

Cuando la víctima es colectiva, como en el caso del Pueblo de Sarayaku, el proceso de exigir los derechos ha contribuido a fortalecer la cohesión social entre sus miembros y a aferrarse a la identidad étnica.

La gente de Sarayaku debió enfrentar una invasión armada en su territorio entre 2002 y 2003 cuando los petroleros y los soldados entraban a la selva para colocar explosivos. Para hacerlo, debieron constituir los denominados Campamentos de Paz y Vida: pequeños grupos de pobladores de la comunidad, incluyendo madres con sus hijos pequeños, que se movilizaban en el bosque para interceptar las partidas de trabajadores petroleros y personal armado con el fin de evitar que destruyan su territorio, aún a riesgo de su integridad o de su vida.<sup>3</sup>

Las penurias por las que debieron pasar, los insultos, las amenazas, las agresiones, la presión incesante de la empresa petrolera, de diferentes autoridades estatales que no escatimaron oportunidad para presionarlos, denigrarlos y descalificarlos por su posición anti petrolera a la que se suele identificar como contraria al “interés nacional”, sin duda han dejado honda huella en su identidad a nivel individual y colectivo.

El proceso ante la justicia interamericana sirvió a Sarayaku para canalizar de una manera positiva, creativa y no violenta su necesidad de reivindicación y de



justicia, gracias al rol protagónico asumido por sus dirigentes frente al caso y el seguimiento permanente de sus bases.

Las audiencias realizadas, en la sede de la Corte en San José de Costa Rica y en la comunidad de Sarayaku fueron sentidas, de alguna manera, como un punto de llegada. La perseverancia de seguir el caso por casi una década sin dejarse vencer por los costos, las distancias y las dificultades, encontró su justificación por esos momentos en los que la gente del pueblo pudo decir su verdad mientras veía la cara de quienes representaban al Estado que no los pudo proteger y que entregó a sus espaldas su territorio sagrado a una empresa para que haga de él un campo petrolero.

Tengo la impresión de que la trascendencia de aquel acto de cerrar un ciclo con el rito de decir lo que se llevaba por dentro por casi toda una vida, ante los jueces se grafica con la historia de Rumi.

Cuando la madre de Rumi como dirigente de su pueblo en 2003, se ponía al frente de un grupo de mujeres en los campamentos de Paz y Vida, él, con solo ocho años caminaba por la selva de la mano de su mamá. Otro joven de Sarayaku, en ese tiempo estudiante de comunicación y cineasta aficionado, logró documentar la militarización del territorio de su pueblo con una cámara de video y elaboró el documental *Soy defensor de la selva* (SOY DEFENSOR..., 2003) que sirvió de prueba ante la Comisión Interamericana y ha sido, además, galardonado con varios premios internacionales. Ese documental se cierra con la imagen de un niño pequeño que lleva escrito sobre su pecho desnudo, la frase que dio título al video.

Nueve años más tarde, en la Casa de la Asamblea de Sarayaku en donde se llevaba a cabo la audiencia del caso ante la Corte IDH, un adolescente de 17 años de edad es llamado al estrado. Va vestido, como la mayoría de los chicos de su edad en su comunidad, con unos jeans, una camiseta y unos zapatos deportivos. Solo la pintura facial y el *llauto* o cintillo que lleva en la frente denuncian su pertenencia étnica. En los cinco pasos que debía dar entre el lugar donde estaba sentando y el lugar de los declarantes, frente a frente con los Jueces, teniendo a la izquierda a los representantes del Estado y a la derecha a los abogados de su pueblo, hace una pausa y ante una nube de fotógrafos se quita la camiseta y se alista a hacer oír su voz, así, con el pecho desnudo, tal cual siendo niño lo captó la cámara mientras acompañaba a su madre en la defensa del territorio.

No lo dijo y no hacía falta que lo hiciera, pero ese gesto viril, ancestral, nos sintonizó a los presentes con la trascendencia que para él tenía ese momento. Sin duda, dar esa declaración, decir lo que pensaba y sentía al cabo de una joven vida de lucha, era cerrar un ciclo, para seguir adelante.

## 6 Reflexiones finales

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha sido desde su inicio un espacio de encuentro. Se encuentran en él la tradición jurídica del *Comon Law*, en la que se forman algunos jueces, juezas, comisionados, comisionadas y litigantes que actúan en el Sistema hombro con hombro, con sus colegas que se forman en la tradición jurídica continental europea.

Se encuentran los Estados y las víctimas, en un diálogo difícil, conflictivo,

mediado por los órganos del Sistema, la Comisión y la Corte IDH, pero siempre fructífero.

Se encuentran los lenguajes. El lenguaje jurídico de los litigantes y de los jueces, con el lenguaje de los expertos de otras disciplinas que apoyan la resolución de los casos: psicólogos, antropólogos, médicos, economistas, etc. Se encuentran también con el lenguaje del activismo y con el de los medios de comunicación.

Pero sobre todo, se encuentran con el lenguaje de las víctimas. De los que hablan en primera persona de su dolor, de su sufrimiento, de su clamor de justicia. El lenguaje de los que sufrieron tortura, de los familiares de desaparecidos, de los ancianos que perdieron sus pensiones o sus trabajos injustamente, de los indígenas y de otros pueblos tradicionales. El lenguaje de las mujeres con el de los hombres. El de los jóvenes y de los niños. Todos ellos son los lenguajes de derechos humanos.

La riqueza del intercambio de vivencias fortalece a las víctimas al hacerles sentir que no están solas. Allí junto a ellas están sus defensores, menos para representarlos que para ser sus compañeros de lucha.

## REFERENCIAS

---

### Bibliografía y otras fuentes

- BERISTAIN, Carlos Martín. 2009. **Diálogo sobre la reparación**. Quito. Ministerio de Justicia del Ecuador.
- LOS DESCENDIENTES del Jaguar. 2012. Dirección: Eriberto Gualinga, Mariano Machain, David Whitbourn. Producción: Sarayaku y Amnistía Internacional. Ecuador/Inglaterra. (29 min). Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=MisSLxg7vLk&hd=1>>. Visitado en: Jun. 2014.
- SOY DEFENSOR de la selva. 2003. Dirección: Eriberto Gualinga. Producción: Comunidad de Sarayaku y Eriberto Gualinga. Ecuador. (20 min). Disponible en: <<http://www.youtube.com/watch?v=gyYwTmO6gZM&hd=1>>. Visitado en: Jun. 2014.

### Jurisprudencia

- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. 2004. Sentencia de 2 de septiembre, **Caso Centro de Reeducción del Menor v. Paraguay**.
- \_\_\_\_\_. 2005. Sentencia de 15 de junio, **Caso Moiwana v. Surinam**.
- \_\_\_\_\_. 2011. Sentencia de 24 de febrero, **Caso Gelman v. Uruguay**.
- \_\_\_\_\_. 2012. Sentencia de 27 de junio, **Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku v. Ecuador**.

### NOTAS

---

1. Para conocer algo más sobre la presencia de la delegación de Sarayaku en la Audiencia de la Corte Interamericana de julio de 2012, recomiendo mirar el documental "Los descendientes del Jaguar" (LOS DESCENDIENTES DEL JAGUAR, 2012).
2. Recomendamos mirar el testimonio completo

- de Don Sabino Gualinga en el video colgado por la Corte Interamericana. Disponible en: <<http://vimeo.com/26136863>>. Visitado en: Jun. 2014.
3. Ver testimonio de Marlon Santi en la audiencia ante la Corte Interamericana realizada en San José de Costa Rica. Disponible en: <<http://vimeo.com/28835695>>. Visitado en: Jun. 2014.

**SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004**

**EMILIO GARCÍA MÉNDEZ**  
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

**FLAVIA PIOVESAN**  
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

**OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE**  
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

**JEREMY SARKIN**  
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

**VINODH JAICHAND**  
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

**PAUL CHEVIGNY**  
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

**SERGIO VIEIRA DE MELLO**  
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

**SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005**

**SALIL SHETTY**  
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

**FATEH AZZAM**  
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**RICHARD PIERRE CLAUDE**  
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

**JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES**  
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

**E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE**  
Implementación del derecho al desarrollo

**STEVEN FREELAND**  
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

**FIONA MACAULAY**  
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

**EDWIN REKOSH**  
¿Quién define el interés público?

**VÍCTOR E. ABRAMOVICH**  
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

**SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005**

**CAROLINE DOMMEN**  
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

**CARLOS M. CORREA**  
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

**BERNARDO SORJ**  
Seguridad, seguridad humana y América Latina

**ALBERTO BOVINO**  
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

**NICO HORN**  
Eddie Mabó y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

**NLERUM S. OKOGBULE**  
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

**MARÍA JOSÉ GUEMBA**  
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

**JOSÉ RICARDO CUNHA**  
Derechos humanos y justiciabilidad: una investigación en Rio de Janeiro

**LOUISE ARBOUR**  
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006**

**FERNANDE RAINE**  
El desafío de la mensuración en derechos humanos

**MARIO MELO**  
Últimos avances en la justiciabilidad de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

**ISABELA FIGUEROA**  
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

**ROBERT ARCHER**  
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

**J. PAUL MARTIN**  
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

**MICHELLE RATTON SANCHEZ**  
Breves consideraciones sobre los

mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

**JUSTICE C. NWOBIKE**  
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

**CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN**  
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

**CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK**  
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

**SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006**

**CARLOS VILLAN DURAN**  
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

**PAULINA VEGA GONZÁLEZ**  
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

**OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA**  
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

**LYDIAH KEMUNTO BOSIRE**  
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

**DEVIKA PRASAD**  
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

**IGNACIO CANO**  
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

**TOM FARER**  
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

**SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007**

**UPENDRA BAXI**  
El Estado de Derecho en la India

**OSCAR VILHENA VIEIRA**  
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

**RODRIGO UPRIMNY YEPES**  
La judicialización de la política en

Colombia: casos, potencialidades y riesgos

Laura C. Pautassi

¿Igualdad en la desigualdad?  
Alcances y límites de las acciones afirmativas

Gert Jonker y Rika Swanzen

Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

Sergio Branco

La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

Thomas W. Pogue

Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

### **SUR 7**, v. 4, n. 7, dic. 2007

Lucía Nader

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Cecília MacDowell Santos

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

#### **JUSTICIA TRANSICIONAL**

Tara Urs

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

Cecily Rose y Francis M. Ssekandi

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

Ramona Vijayarasa

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

Elizabeth Salmón G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

Entrevista con Juan Méndez  
Por Glenda Mezarobba

### **SUR 8**, v. 5, n. 8, jun. 2008

Martín Abregú

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

Amita Dhanda

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Laura Davis Mattar

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

James L. Cavallaro y Stephanie Erin Brewer

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

#### **DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS**

Paul Hunt y Rajat Khosla

El derecho humano a los medicamentos

Thomas Pogue

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

Jorge Contesse y Domingo Lovera Parmo

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

Gabriela Costa Chaves, Marcela Fogaça Vieira y Renata Reis

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

### **SUR 9**, v. 5, n. 9, dic. 2008

Barbora Bukovská

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

Jeremy Sarkin

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

Rebecca Saunders

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

#### **SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

Paulo Sérgio Pinheiro

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

Fernanda Doz Costa

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

Eitan Felner

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta

para la rendición de cuentas en derechos humanos

Katherine Short

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

Anthony Romero

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

### **SUR 10**, v. 6, n. 10, jun. 2009

Anuj Bhuwania

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

Daniela de Vito, Aisha Gill y Damien Short

El delito de violación tipificado como genocidio

Christian Courtis

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

Benyam D. Mezmur

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

#### **DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS**

Katherine Derderian y Liesbeth Schöckaert

Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

Juan Carlos Murillo

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

Manuela Trindade Viana

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

Joseph Amon y Katherine Todrys

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

Pablo Ceriani Cernadas

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

### **SUR 11**, v. 6, n. 11, dic. 2009

Víctor Abramovich

De las Violaciones Masivas a los

Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN  
Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS  
Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL  
El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

**DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

MALCOLM LANGFORD  
Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG  
El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI  
Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY  
Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

**COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)  
Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

**SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010**

SALIL SHETTY  
Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.  
La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE  
*Commonwealth of Nations:* Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

**OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

AMNISTÍA INTERNACIONAL  
Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ  
Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN  
Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI  
Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA  
Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

**RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS**

LINDIWE KNUTSON  
¿Es el Derecho de las Víctimas de *apartheid* a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ  
El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

**SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010**

GLENDA MEZAROBBA  
Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE  
Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

**MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS**

FELIPE GONZÁLEZ  
Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y SILVANO CANTÚ  
La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas

Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH  
El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y JACQUI GALLINETTI  
El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER  
Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR  
Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

**EN MEMORIA**

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

**SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011**

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO  
Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE DELAPLACE  
Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN  
La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

**DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS  
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL  
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF  
La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y  
HELÉNE COMBRINCK

La Convención de la ONU sobre  
los Derechos de las Personas con  
Discapacidad en África: Progresos  
Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER

Diversidad Humana y Asimetrías:  
Una Relectura del Contrato Social  
desde el Punto de Vista de las  
Capacidades

PETER LUCAS

La Puerta Abierta: Cinco Películas  
Fundacionales que Dieron Vida a  
la Representación de los Derechos  
Humanos de las Personas con  
Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA

Entrevista con Luis Gallegos  
Chiriboga, Presidente (2002-2005)  
del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la  
Convención sobre los Derechos de las  
Personas con Discapacidad

### **SUR 15**, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI

La Penalización de la Sexualidad:  
Las Leyes de Zina como Violencia  
Contra la Mujer en Contextos  
Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI

Corporaciones y Derechos Humanos:  
El Debate Entre Voluntaristas  
y Obligacionistas y el Efecto de  
Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA

Responsable por el Programa de  
Derechos Humanos de la Fundación  
Ford en Brasil 2000 y 2011

### **IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

MARIA ISSAEVA, IRINA

SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA  
Ejecución de las Sentencias del  
Tribunal Europeo de Derechos  
Humanos en Rusia: Desarrollos  
Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y

LUDMILA CERQUEIRA CORREIA  
Caso *Damião Ximenes Lopes*:  
Cambios y Desafíos Después de  
la Primera Condena de Brasil por  
Parte de la Corte Interamericana de  
Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-  
SALZBERG

La Implementación de las Sentencias  
de la Corte Interamericana de  
Derechos Humanos en Argentina:  
Un Análisis de los Vaivenes  
Jurisprudenciales de la Corte  
Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES  
Sistema Interamericano de Derechos  
Humanos como Esfera Pública  
Transnacional: Aspectos Jurídicos y  
Políticos de Implementación de las  
Decisiones Internacionales

### **CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS**

La Construcción de una Organización  
Internacional desde/en el Sur

### **SUR 16**, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS  
ESPÓSITO

Las *Entregas Extraordinarias* en  
la Lucha Contra el Terrorismo.  
¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC

Desafíos para los que Trabajan en el  
Área de la Prevención y Respuesta  
Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS  
MACHADO, JOSÉ RODRIGO  
RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES  
PROL, GABRIELA JUSTINO  
DA SILVA, MARINA ZANATA  
GANZAROLLI Y RENATA DO VALE  
ELIAS

La Disputa sobre la Aplicación de las  
Leyes: Constitucionalidad de la Ley  
Maria da Penha en los Tribunales  
Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT

La CADHP en el Caso *Southern  
Cameroons*

ANDRÉ LUIZ SICILIANO

El Papel de la Universalización  
de los Derechos Humanos y de la  
Migración en la Formación de la  
Nueva Gobernanza Global

### **SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS**

GINO COSTA

Seguridad Ciudadana y Delincuencia  
Organizada Transnacional en las  
Américas: Situación y Desafíos en el  
Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ

Participación Ciudadana, Seguridad  
Democrática y Conflicto entre Culturas  
Políticas. Primeras Observaciones  
sobre una Experiencia en la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

CELS

La Agenda Actual de Seguridad y  
Derechos Humanos en Argentina.  
Un Análisis del Centro de Estudios  
Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY

La Política de Drogas y *La Marcha de  
la Insensatez*

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES  
DE LA POLICÍA PACIFICADORA  
(UPP) EN RÍO DE JANEIRO,  
BRASIL

Rafael Dias – Investigador de Justicia  
Global

José Marcelo Zacchi – Investigador  
Asociado del Instituto de Estudios del  
Trabajo y la Sociedad - IETS

### **SUR 17**, v. 9, n. 17, dez. 2012

#### **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO,  
JUANA KWEITEL Y LAURA  
TRAJBER WAISBICH

Desarrollo y Derechos Humanos:  
Algunas Ideas para Reiniciar el  
Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE

GOLAY Y IVONA TRUSCAN  
El Aporte de los Procedimientos  
Especiales de la ONU al Diálogo sobre  
Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA

Derecho al Agua: Entendiendo sus  
Componentes Económico, Social y  
Cultural como Factores de Desarrollo  
para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCHETTINI

Por un Nuevo Paradigma de  
Protección de los Derechos  
de los Pueblos Indígenas: Un  
Análisis Crítico de los Parámetros  
Establecidos por la Corte  
Interamericana de Derechos  
Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y  
SIYAMBONGA HELEBA

¿Puede el Crecimiento Económico  
Traducirse en Acceso a Derechos?  
Desafíos de las Instituciones en  
Sudáfrica para Garantizar que el  
Crecimiento Conduzca a Mejores  
Estándares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON  
LEADER

Empresas Transnacionales y Derechos  
Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY  
EVANS

Derecho a la Salud en Brasil:  
Un Estudio sobre el Sistema de  
Presentación de Informes para los  
Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP

ATTUQUAYEFIO  
¿Matar para Proteger? Guardias de  
la Tierra, Subordinación del Estado y  
Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI

La Respuesta Ineficaz de las  
Organizaciones Internacionales con  
Relación a la Militarización de la  
Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS

Derecho Individual de Petición dentro  
del Ámbito del Sistema Global de  
Protección de los Derechos Humanos

**SUR 18**, v. 10, n. 18, jun. 2013

**INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA  
Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

ALBERTO J. CERDA SILVA  
*Internet Freedom* no es Suficiente: Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

FERNANDA RIBEIRO ROSA  
Inclusión Digital como Política Pública: Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

LAURA PAUTASSI  
Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos

JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY  
Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú

MARISA VIEGAS E SILVA  
El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después

JÉRÉMIE GILBERT  
Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra

PÉTALLA BRANDÃO TIMO  
Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos sobre los Derechos Humanos en Brasil

DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ  
¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo

OBONYE JONAS  
Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

ANTONIO MOREIRA MAUÉS  
Suprlegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

desarrollo en África: ¿Cuáles son sus implicancias para la democracia y los derechos humanos?

CARLOS CERDA DUEÑAS  
Límites y avances de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de 2011

ELISA MARA COIMBRA  
Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desafíos para la implementación de las decisiones de la Corte en Brasil

CONOR FOLEY  
La evolución de la legitimidad de las intervenciones humanitarias

DEISY VENTURA  
Salud pública y política exterior brasileña

CAMILA LISSA ASANO  
Política exterior y derechos humanos en países emergentes: Reflexiones a partir del trabajo de una organización del Sur Global

ENTREVISTA CON MAJA DARUWALA (CHRI) Y SUSAN WILDING (CIVICUS)  
La política exterior de las democracias emergentes: ¿Qué lugar ocupan los derechos humanos? Una mirada a India y Sudáfrica

DAVID KINLEY  
Encontrando la libertad en China: Los derechos humanos en la economía política

LAURA BETANCUR RESTREPO  
La promoción y protección de los derechos humanos a través de las clínicas jurídicas y su relación con los movimientos sociales: Logros y dificultades en el caso de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia

ALEXANDRA LOPES DA COSTA  
Inquisición contemporánea: Una historia de persecución criminal, exposición de la intimidad y violación de derechos en Brasil

ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ Y VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE  
Estudio de caso sobre Colombia: Estándares sobre aborto para avanzar en la agenda del Programa de Acción de El Cairo

**SUR 19**, v. 10, n. 19, dic. 2013

**POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHOS HUMANOS**

DAVID PETRASEK  
¿Nuevas potencias, nuevos enfoques? Diplomacia en materia de derechos humanos en el siglo XXI

ADRIANA ERTHAL ABDENUR Y DANILO MARCONDES DE SOUZA NETO  
La cooperación de Brasil en pro del